

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA COTIZACIÓN
“PROVISIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA”.

1. Evaluación de la oferta económica (40%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (OEB/OEE) \times (40\%)$$

Donde:

POE : Puntaje de la Oferta Económica en Evaluación

OEB : Oferta Económica más Baja

OEE : Oferta Económica en Evaluación

Cabe señalar que el valor indicado del mobiliario deberá considerar los costos de, despacho, armado e instalación en el lugar indicado: Avenida Manuel Antonio Matta 2822, comuna de Antofagasta. Se enviará al proveedor adjudicado documento anexo con la ubicación de cada mobiliario, donde deben quedar instalados.

2. Evaluación de la Oferta Técnica (60%)

Las Ofertas Técnicas presentadas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente pauta de evaluación:

i. Calidad y Especificaciones Técnicas. (30%)

Es fundamental que se oferte el mobiliario con igual o superior calidad técnica. Por lo tanto, es importante mencionar que se seleccionaran las ofertas que respondan a las especificaciones técnicas detalladas y no otras.

El oferente deberá entregar obligatoriamente un documento, claro y específico (en formato PDF), de las Especificaciones Técnicas del mobiliario solicitado, indicando las características técnicas y los materiales a utilizar.

Se evaluarán las Especificaciones técnicas de los oferentes de acuerdo con la siguiente pauta:

CALIDAD TÉCNICA (30%)	PONDERACIÓN
Los productos ofertados corresponden a las características técnicas (materialidad, calidad, terminaciones y modelo) de acuerdo con lo indicado en los Especificaciones técnicas de la presente Cotización. Además, presenta en el documento atributos adicionales que se detallan a continuación: - Descripción de las características de los materiales y terminaciones adjuntado fichas técnicas. - Fotografía o diseño, prototipo, boceto.	30%

Los productos ofertados corresponden a las características técnicas (materialidad, calidad, terminaciones y modelo) de acuerdo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas de la presente Cotización; No presenta ningún atributo adicional.	20%
Los productos ofertados tienen observaciones respecto a las características técnicas (materialidad, calidad, terminaciones y modelo) indicadas en las Especificaciones Técnicas de la presente Cotización; y/o proveedor presenta Especificaciones Técnicas que requieren ser aclaradas, están incompletas; y/o no se ajustan 100% a las Bases Técnicas. Es decir, hay discrepancias de color, tiradores, materialidad etc.	10%
Los productos ofertados no corresponden a las características técnicas (materialidad, calidad y terminaciones) indicadas en las Especificaciones Técnicas de la presente Cotización.; y/o no presenta Especificaciones Técnicas.	Oferta presentada será declarada inadmisibile

i. Plazo de entrega de los productos. (30%)

Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$POE = (PM/PE) \times 30\%$$

Donde:

POE : Puntaje de Oferta de Evaluación

PM : Plazo Menor

PE : Plazo en Evaluación

El plazo máximo es de 30 días corridos. El oferente que presente una propuesta que exceda los tiempos indicados, será declarado inadmisibile, por no ser de interés para la institución.

Para efectos de la evaluación del plazo, se considerará el tiempo en días corridos declarado en el itemizado adjunto y/o Cotización presentada por la empresa. En caso de haber discrepancias entre ambos documentos, se considerará el plazo menor ofertado.

En el caso de que el oferente por un error involuntario indique plazos en días hábiles, estos se convertirán a días corridos, considerando como hábiles desde el día lunes al viernes.

Cabe señalar que el plazo ofertado comenzará a correr desde la aceptación de la Orden de compra y/o firma del Acuerdo Complementario y/o Acta de Entrega de Terreno. Hito que se evaluará con la Unidad Técnica una vez adjudicado.